

Términos de Referencia para la Contratación de
Coordinador (a) de la Sede Aguaytía de CIMA-Cordillera Azul

1. Antecedentes y justificación

El Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales Cordillera Azul (CIMA-Cordillera Azul) es una institución peruana con más de 20 años de experiencia dedicada a la conservación de la naturaleza, con énfasis en la gestión de áreas naturales protegidas.

CIMA-Cordillera Azul desarrolla e implementa iniciativas de conservación, investigación aplicada y manejo sostenible de recursos naturales, incluyendo la administración del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), articulando esfuerzos con el Estado, la cooperación internacional y actores locales.

En dicho contexto, la institución requiere contar con un/a especialista responsable de la coordinación, implementación y supervisión de las actividades institucionales y programáticas del Sector Aguaytía del PNCAZ.

2. Perfil del candidato

2.1. Formación Académica

- Título Profesional y/o Bachiller en Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, ciencias sociales y/o carreras afines.

2.2. Especializaciones y Capacitaciones

- Procesos sociales y manejo de comunidades locales.

2.3. Experiencia Laboral

Experiencia General:

- Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional en funciones similares en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica:

- Mínimo tres (03) años de experiencia específica en funciones similares a las del puesto.
- Deseable experiencia en proyectos REDD+ y/o carbono forestal en ecosistemas amazónicos.

Competencias personales:

- Liderazgo y capacidad para conducir equipos técnicos.
- Rigor metodológico, orden y planificación, con cultura de control de calidad, documentación y trazabilidad de los datos.
- Habilidad analítica y sentido común.
- Habilidad escrita y oral para comunicar resultados técnicos complejos a audiencias no especializadas.
- Actitud proactiva y con iniciativa.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles y para trabajar bajo presión.
- Disponibilidad para realizar viajes y permanencias en campo en zonas de difícil acceso.
- Intachable trayectoria ética y profesional.

3. Funciones

- Representar a la institución ante instituciones públicas y privadas, locales o regionales, así como ante autoridades en general, poblaciones y comunidades en el ámbito del Sector Aguaytía.
- Implementar las políticas institucionales de carácter técnico y administrativo, así como aquellas que correspondan específicamente al Programa PNCAZ; cumpliendo y haciendo cumplir procedimientos, estrategias, directrices y planes de trabajo.
- Participar en la formulación del Plan Operativo Anual (POA) de las actividades del Programa PNCAZ, en coordinación con el/la directora/a del Programa, además de liderar y apoyar su ejecución en campo.
- Verificar la adecuada ejecución de las actividades programadas mensualmente.
- Desarrollar sinergias con instituciones que implementen programas, proyectos o actividades a nivel local y regional, en tanto estos sean complementarios o paralelos a los que desarrolla CIMA-Cordillera Azul y su Programa PNCAZ en el ámbito del Sector Aguaytía.
- Asumir la responsabilidad administrativa institucional respecto del buen uso de los bienes y equipos, así como de la ejecución de los presupuestos mensuales y anuales que le sean asignados.
- Orientar, conducir y apoyar las actividades del equipo técnico de campo en la Zona de Amortiguamiento (ZA) del PNCAZ, Sector Aguaytía; y acompañar el fortalecimiento organizacional, comunal y técnico que se deriven de los procesos que se trabajen en campo.
- Liderar el apoyo y soporte de los procesos gestados en y con las comunidades en virtud de la implementación del Modelo de Intervención de CIMA-Cordillera Azul.
- Elaborar propuestas de proyectos enmarcados en las prioridades institucionales, las actividades del Programa PNCAZ y en lo establecido en los documentos estratégicos del PNCAZ.
- Apoyar en la realización de los talleres y eventos que desarrolle el Programa PNCAZ en el ámbito del Sector Aguaytía.
- Presentar un informe mensual al/la Director/a del Programa PNCAZ que contenga las actividades programadas y logros conseguidos según programación y de manera que constituya un insumo al monitoreo institucional de avances.

4. Modalidad de contratación

- **Sede:** Aguaytía.
- Plazo fijo
- **Supervisor de Actividades:** La supervisión directa de las actividades estará a cargo de la Dirección del Programa PNCAZ.

5. Postulación

Se recibirán CVs sin documentar, junto con una carta de interés en la posición, señalando pretensión salarial, hasta las 11:59 p.m. del 30 de octubre de 2026, al siguiente correo electrónico: mailcima@cima.org.pe

6. Otros

Se requieren tres (3) referencias con información de contacto (correo electrónico y teléfono).

Octubre 2026